

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº: 3.029

RETIRO; 24 de noviembre de 2022

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado señores Comida Rápida Limitada Rut. Nº 77.182.279-7;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 13/04/2022;
- 3.- Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Nº 2207559042 de fecha 25/10/2022;
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro Venta de Comida Rápida al Paso, a Comida Rápida Limitada Rut Nº 77.182.279-7, Con domicilio en Avenida Errázuriz nº 949, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

RRP/GBT/JII/rer